



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS

Unidad Programática: 2332

Nombre de la Unidad: Área de Salud Paraíso - Cervantes

Datos Generales:

De acuerdo con el MODICO, el Área de Salud Paraíso – Cervantes, se encuentra facultado para realizar procedimientos de contratación del tipo compra directa de escasa cuantía y así atender la necesidad de once servicios adscritos.

Para efectos del presente año presupuestario fueron ejecutados trece procedimientos de compra directa de escasa cuantía y siete procedimientos bajo la modalidad de vale de caja chica.

Particularmente todos los procedimientos se adjudicaron en firme y prevaleció el énfasis en la promoción de contratos que promueven la continuidad en la prestación de servicios esenciales para las unidades solicitantes, los cuales se detallan a continuación:

- Arrendamientos de inmueble para albergar al EBAIS N°3 del sector de La Estación (Paraíso) con el que se favoreció la continuidad en la prestación del servicio de atención integral a ese sector de la población.
- Arrendamiento de inmueble para ubicar al Almacén Local de Medicamentos, mismo que por años representaba un riesgo latente en el sitio anteriormente ubicado.
- Servicios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo para la planta de tratamiento ubicada en la Sede que alberga a EBAIS y demás servicios de apoyo con lo cual se resolvió una carencia de más de diez años
- Servicio de mantenimiento preventivo / correctivo para la central telefónica IP instalada en el mismo sitio, la cual ha facilitado la comunicación en dicho lugar.
- También se citan servicios periódicos específicos tanto para la recolección y manejo de desechos bio infectocontagiosos como para el proceso de higienización de ropa institucional para todos los EBAIS adscritos.

Asimismo, se estableció una contratación bajo la modalidad de entrega según demanda para la compra de bolsas plásticas para el empaque de los medicamentos de los despachos y se invirtió en el aprovechamiento de las asignaciones presupuestarias y el abastecimiento anual de insumos, materiales, así como instrumental y herramientas para el desarrollo normal de las labores diarias por parte del personal técnico y administrativo del Área de Salud.

En cuanto al rubro establecido para equipamiento durante el año 2019 el objetivo privó en invertirse en mobiliario por lo que se logro consolidar un único procedimiento de compra para cubrir la ausencia y necesidad de sustitución de estaciones de trabajo, muebles aéreos, arturitos, muebles con piletas, archivos metálicos y sillas ergonómicas en los servicios.

Cabe indicar que la especialización de los carteles se estableció con conocimiento simple por parte de las jefaturas y coordinadores de servicio, lo que evidencia que el trámite requiere una mayor inversión de tiempo en su preparación, por otro lado al desconocer el alcance de algunos procedimientos fue necesario apoyarse en el Área de Ingeniería y Mantenimiento de la Dirección de Red Integrada, lo anterior, al carecer de recurso humano experto en la materia, así como en el criterio de fichas técnicas comerciales acordes a las necesidades propias de las unidades solicitantes.

Evaluación del Plan Anual de Compras:

En relación con el análisis del cumplimiento de metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante controles previamente establecidos por la unidad programática) conviene indicar que localmente se ideó una programación para el levantamiento del Plan Anual de Compras (PAC) a nivel trimestral estableciéndose de la siguiente manera:

N° Trimestre	N° Procedimiento de Compra
1°	10
2°	5
3°	2
Total, de Procedimientos Programados en el 2019	17

Dicho plan incluye sesiones de valoración para rendir cuentas respecto al avance tanto en el levantamiento de los procedimientos como en su ejecución, de manera que se establezcan controles y seguimientos a los casos que así lo ameritan.

Por otro lado, tomando en consideración criterios de viabilidad para el logro de los objetivos propuestos del PAC, se



recurre a las modificaciones al plan anual de compras, con lo cual se utilizan otras modalidades de contratación o bien se recurre a la consolidación de objetos contractuales para simplificar trámites y optimizar recursos en el alcance de los objetivos propuestos.

Respecto a la medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos se debe indicar que fueron logrados en su mayoría, gracias al seguimiento oportuno de las unidades solicitante, se resalta el compromiso asumido en brindar servicios que no estaban establecidos en el Área de Salud, así como la garantía en cuanto a la continuidad de otros, sin que medien riesgos ante la suspensión.

Análisis de Resultado:

Basado en la metodología indicada con anterioridad encontramos que porcentualmente el resultado alcanzado en cuanto al cumplimiento del Plan Anual de Compras 2019 sería el siguiente:

N° Procedimientos Realizados / N° Procedimientos Adjudicados * 100 = $(13/17*100) = 76.47\%$

Es importante señalar que los procedimientos que no fueron posible ejecutar presentaron deficiencias en cuanto a plazos para su ejecución, dado inconvenientes en cuanto a la definición principalmente de los criterios técnicos requeridos, así como a dificultades en cuanto a la estimación de precios, lo que con lleva a la necesidad de modificar presupuestos para aprovechar los montos asignados.

Así las cosas, tomando en consideración la herramienta de autoevaluación de la gestión de Bienes y Servicios es evidente la necesidad de:

- a. Fomentar la capacitación al recurso humano en el aspecto de planificación y ejecución de tareas.
- b. Contemplar estrategias para garantizar el óptimo agrupamiento de líneas para potencializar procedimientos viables para la contratación.
- c. Implementar mecanismos de control y seguimiento dirigidos principalmente a los procedimientos de compra de servicios continuos entre los que destacan: Fiscalización contractual, garantías de cumplimiento, permiso de comisión del gasto, clausulas penales, multas, entre otros.
- d. Gestionar la contratación de personal adicional para el desarrollo de las actividades diarias que conlleva la Contratación Administrativa.

Aprobación:

Dra. Wendy Chacón Garita , Directora Médica a.í, Área de Salud Paraíso - Cervantes



INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA PLANTILLA DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS

1. **Nombre de la Unidad:** Identificar el nombre de la unidad programática a la cual se refiere la Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras 2019.
2. **Datos Generales:** son aquellos que identifican la unidad programática, brindando información importante para la ejecución del Plan Anual de Compras entre ellos:
 - a. Nivel que les faculta el MODICO
 - b. Cantidad de servicios atender
 - c. Cantidad de Concursos Por Tipo de Procedimiento
 - d. Datos de Actos Finales (estos impactan en la ejecución del Plan)
 - e. Entre otros datos que se crean necesarios.

Esto es para identificar la complejidad de cada unidad por lo que de creerlo conveniente utilizar los datos indicados o en su defecto se deja a criterio de la unidad ampliar la información.

3. **Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras 2019:** La evaluación de compras permite verificar el cumplimiento y el éxito de las adquisiciones realizadas frente al plan estratégico original, en términos de su contribución al logro de la estrategia organizacional, debe realizar el análisis de los parámetros que establece la Contraloría General de la República:
 - a. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática).
 - b. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.

Para realizar el análisis se debe de utilizar indicadores propios que tengan la unidad para control y seguimiento del Plan Anual de Compras, a manera de ejemplo se pueden utilizar los siguientes entre otros:

- Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras: $(\text{Compras ejecutadas} / \text{Compras programadas}) * 100$
- Modificaciones al Plan Anual de Compras: $(\text{Cantidad de modificaciones al Plan de Compras solicitadas y aprobadas} / \text{Cantidad de modificaciones recibidas}) * 100$
- Se podrá hacer uso de tablas y gráficos

Lo anterior, son a manera de ejemplo, pero se reitera que por este año la información debe ser brindada mediante los indicadores con que cuente la unidad y que responden a los requerimientos de los puntos a y b de este apartado.

Pueden apoyarse en la Herramienta de Autoevaluación de la Gestión de Bienes y Servicios la cual identifica esa evaluación en la pregunta 2.7.

4. **Análisis de Resultado:** Debe responder a lo identificado en el punto 3 por lo que el análisis responde a la conclusión y aporte de metas cumplidas y la medición a los objetivos estratégicos.
 - Se debe realizar un análisis para concluir con un dato porcentual de la ejecución del Plan Anual de Compras.
 - Identificar acciones de mejora las cuales fueron evidenciadas en la Herramienta de Autoevaluación de la
-



gestión de Bienes y Servicios, así las cosas, se debe hacer la vinculación con los resultados de la evaluación del plan de adquisiciones

5. **Firma del máximo jerarca de la unidad programática:** debe estar firmado por el máximo jerarca de la unidad siendo que el Plan Anual de Compras tiene distintos actores y se requiere su aprobación.
6. **Publicación:** Debe enviarse antes del 30 de enero de 2020 al Área de Comunicación Digital en conjunto con el Plan Anual de Compras 2020 según lo identifica el artículo 7 del RLCA.

